

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ TRECE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **040** Fecha Estado: 8/03/2024 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320190016000	Verbal	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	SPAZIO PREMIUM S.A.	Auto requiere Comisionado, previo a ordenar agregar el despacho comisorio diligenciado. Concede término.	07/03/2024		
05001310301320210005400	Verbal	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	INVERSIONES UCRANIA S.A.S.	Auto resuelve solicitud Ordena remisión link. No requiere comisionado.	07/03/2024		
05001310301320220042800	Ejecutivo Singular	ERNESTO ABRAHAM GIL SIERRA	JHON ALEX GIL MAZO	Auto ordena incorporar al expediente pronunciamiento que frente a las excepciones hiciera la parte ejecutante. Anuncia sentencia anticipada.	07/03/2024		
05001310301320230014500	Verbal	BANCO DAVIVIENDA SA	YUDY ASTRID GAVIRIA GOMEZ	Auto resuelve solicitud Ordena oficiar a la Policía Nacional - Seccional Automotores SIJÍN - Requiere cumplimiento.	07/03/2024		
05001310301320230025500	Ejecutivo Singular	COLTEFINANCIERA S.A. COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	NOVALIVE PHARMA GROUP S.A.S	Auto resuelve solicitud Ordena remisión original Fiscalía	07/03/2024		
05001310301320230036900	Verbal	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA SA	GLORIA NANCY GALLEGO ALZATE	Sentencia de primera instancia DECLARA terminado el contrato de leasing habitacional para la adquisición de vivienda familiar. Condena en costas.	07/03/2024		
05001310301320240009000	Tutelas	GUSTAVO ADOLFO LOAIZA RESTREPO	NUEVA EPS SA	Auto admite tutela Concede término. Ordena notificar.	07/03/2024		
05001418900720240007901	Conflicto de Competencia	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	IVONNE ASTRID QUICENO BORJA	resuelve conflicto de competencia Señala competencia del Juzgado Veintisiete Civil Municipal de Oralidad de Medellín . Informar lo resuelto al Juzgado Séptimo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Medellín.	07/03/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 8/03/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ESTELLA MEJIA LONDOÑO
SECRETARIO (A)